MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 24-2009

Acta de la sesión ordinaria número veinticuatro, dos mil nueve, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el jueves 21 de mayo de 2009, en el Edificio Rofas, a las 5.00 p.m.

Asistentes: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Guillermo Vargas Salazar, Vidal Quirós Berrocal, Yolanda Rojas Rodríguez, Fernando López Contreras, Ricardo Ramírez Gättgens y Geovanny Zúñiga Valverde, Propietarios, Elibeth Venegas Villalobos, Luis Gerardo Leiva Arrieta, suplentes y Giselle Cruz, Secretaria General.

Ausente con justificación: Leda Badilla y Pedro Ureña.

AGENDA No. 24-2009
SESION ORDINARIA
FECHA: 21 DE MAYO 5.00 P. M

1.- Aprobación de la agenda del día.

2.- Aprobación del acta No. 19 y 20-09

3.- Dictamen de Comisiones

4.- Continuación con el análisis del reglamento de instituciones parauniversitarias

5.- Oficio DM 2565-05-09, suscrito por Victoria Obando, secretaria del Ministro, donde presenta solicitud de prórroga hasta el 5 de junio al acuerdo 03-07-09

6.- Asuntos Varios.

- Oficio VP-039-2009, suscrito por el MBA. Carlos Morgan Marín, Vicerrector de Planificación, UNED, quien solicita reunión para presentar nueva propuesta de funcionamiento del CONED y la renegociación del Convenio.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

7.- Trabajo de Comisiones

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda a desarrollar el día de hoy lunes 27 de abril de 2009.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-24-09

- **Cambiar el orden de la agenda correspondiente al día de hoy jueves 21 de mayo de 2009, como punto 4 tratar el Capítulo de "Asuntos Varios" y la "Continuación del análisis del Reglamento de Instituciones Parauniversitarias", por parte del Plenario, como punto de agenda No. 5.**

ARTICULO 2

Aprobación de las actas No. 19 y 20-09

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido de las actas No.19 y 20-09.

Sobre el acta No. 19-09, la señora Giselle Cruz manifestó que a solicitud de la señora Leda Badilla, se revisó nuevamente la grabación del acta No. 19-09, en la parte de los textos sujetos a las observaciones de la señora Leda Badilla y efectivamente el término que utiliza el señor Valverde es mediana, el término que estaba utilizando el expositor, se le hicieron cambios de redacción para aclarar pero en realidad el texto es fiel a lo que está en la grabación.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-24-09

- **Aprobar las actas de las sesiones No. 19 y 20- 09 celebradas los días 23 y 27 de abril de 2009, con las observaciones de los señores Miembros.**

ARTICULO 3

Dictamen de Comisiones

El señor Geovanny Zúñiga manifestó que para terminar de formalizar respecto a lo que correspondía de la donación de equipo en desuso o mal estado, da a conocer el acta de donación de equipo en desuso o mal estado, donde aparecen tanto la señora Giselle Cruz Maduro, Jacqueline Aguilar Méndez, este servidor y el señor Juan Calderón, quien es el presidente de la Junta de Educación, representante del donatario, en este caso la Escuela Palmital Sur del Guarco, es una acta que reúne también el nombre, el número de placa y la marca del bien donado. Esto porque una vez que se donó hay que darle de baja al activo, son activos que no pertenecen al Consejo.

Con esta acta se termina de formalizar el proceso de la donación.

2.- Con respecto a la aprobación de la carrera de Histología, lo acordado de solicitarle a la Caja Costarricense del Seguro Social de que nos informaran las posibilidades de que los estudiantes para aprobar la solicitud de la carrera de Diplomado en Histotecnología del Instituto Parauniversitario de Tecnologías Médicas, habíamos acordado que darle el visto sería importante que tuviéramos esa nota. La Dra. Nuria Báez Barahona, directora del CENDEIS envía una nota y hace referencia al reglamento de la actividad clínica docente de la Caja Costarricense del Seguros Social y en el artículo 2, se establece que los estudiantes en este tipo de carreras técnicas tienen el aval para que puedan hacer sus prácticas en laboratorios en las clínicas y hospitales tipo A. Era lo que faltaba para que la comisión lo aprobara, se le solicitó la nota y al día siguiente respondieron.

Una vez analizada la documentación aportada por el Instituto Parauniversitario de Tecnologías Médicas, el Consejo Superior de Educación acuerda:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Acuerdo 03-24-09

- **Aprobar la carrera de Diplomado en Histotecnología, del Instituto Parauniversitario de Tecnologías Médicas.**

3.- El señor Geovanny Zúñiga informa que la Comisión de Contratación Administrativa, revisó la adjudicación de la contratación directa 2009CD-000001-9999, de fecha 18 de mayo, corresponde a la adquisición de una pantalla eléctrica, que sería la línea uno y también unas UPC, que sería la línea 2. En este caso la contratación administrativa y el criterio para las adjudicaciones es 100% precio, llamamos a la administradora para que nos explicara porque hay un empate por precio, hay un empate hasta en los centavos, en el caso de la pantalla eléctrica, se establece por ley que entonces hay que llamar a los representantes de las compañía participantes y se tira la moneda. Y se hacer constar en un acta el procedimiento. El acta está incluida en el expediente, donde comparecen los dos representantes, uno de ellos efectúa el lanzamiento de la moneda al aire, quedando escudo, cara hacia arriba, en este caso, la adjudicación de la línea uno la pantalla eléctrica, se le adjudica a la empresa Interactiva 2001 y la línea dos a Soluciones Informáticas que son los de las UPS. Analizado el expediente con base en todas las partes que debe tener, se corrobora que existe contenido presupuestario con base a al certificación que nos aporta la contadora del Consejo.

Una vez analizada la adjudicación con base en el expediente Contratación Directa Administrativa 2009CD-00001-99999 y analizado el mismo, igual el estudio técnico legal y la propuesta de adjudicación, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 04-24-09

- **Aprobar la adjudicación de la contratación directa 2009CD-00001-99999, denominada "Adquisición de UPS y Pantalla Eléctrica", de los siguientes equipos:**

Interactiva Dos Mil S. A.		
Línea	**Precios Unitarios-Dólares**	**Precios Totales-Dólares**
1	$1,485.00	$ 1,485.00
Tipo de cambio 6-4-2009	¢858.656.70	

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

BC Soluciones Informáticas Siglo 21 S. A.		
Línea	**Precios Unitarios-Dólares**	**Precios totales-Dólares**
2	$55	$880
Tipo de cambio	¢31,801.10	¢508,833.60

4.- Informa el señor Geovanny Zúñiga que una vez que la Comisión de Planes y Programas escuchó a la señora Antonieta Díaz y al señor Luis Camacho el día lunes 18 de mayo, con base en la conversación, somos del criterio que es una buena propuesta, sin embargo hay una preocupación y sobre todo cuando manifiestan expresiones como que "el docente dice prepárennos, capacítennos en literatura", un temor porque por eso fue que los llamamos para que nos aclararan, manifiestan que es bueno implementarlo, pero nosotros estando seguros que el personal está capacitado. Entonces se conversó de la posibilidad de lo que han planteado porque incluso el programa nos presenta a nosotros el cambio, era tal vez explicar en el programa de estudio esta parte de la lógica, sin embargo, consideramos que sin capacitación no se puede hacer.
Interviene el señor Guillermo Vargas y manifestó que no es que no puede hacer sino que hay que capacitar a los profesores, si se puede hacer.

El señor Geovanny Zúñiga manifestó que si consideran que es una buena propuesta, se habló también de cómo podemos relacionarlo con los programas de matemáticas, ellos dijeron que sí lo veían muy factible hacer un documento donde se pudiera relacionar matemáticas y literatura en este caso, buscar los puntos de encuentro.

La sugerencia de la comisión es esperar y con base en lo que conversamos y las posibilidades que nos dio la señora Antonieta Díaz y Luis Camacho de que presenten un documento con la propuesta de capacitación y la relación con matemática.

La señora Yolanda Rojas manifestó que la preocupación principal es aprobar programas sin que los docentes estén en condiciones de aplicarlos, la dudas no son con los programas propiamente, o con la forma como lo han hecho aunque con los programas pensamos que sería interesante ver si se puede hacer un análisis de los programas de matemáticas para que se reforzaran mutuamente incluso hacer como ese trabajo adicional para que los aspectos de lógica se reforzaran tanto en los programas de matemática como en los de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

español simultáneamente. Entonces, el problema no son los programas de estudio, el problema principal que nos preocupa es aprobar programas para los que los docentes no están preparados, esto en este sentido, que según lo que manifestado tanto don Luis Camacho como Antonieta Díaz, ni siquiera están preparados para los programas de español, entonces menos aún para hacer estos programas un poco más complejos.

Por otro lado y esto lo conversamos en la comisión sino que pienso que también tenemos por delante un año en que se señor Ministro está acá y que posiblemente el interés del señor Leonardo Garnier es que estos programas queden aprobados, se ha invertido trabajo y esfuerzo en esto, no sé si en este sentido como que podríamos dedicar o decir que se dedica este año a una capacitación intensiva y se aprueban para el año entrante, con cierto aseguramiento de que tienen alguna posibilidad de aplicarlo, algunas bases para aplicarlo, esa es la preocupación, aprobar programas que en la práctica no se pueden aprobar.

El señor Guillermo Vargas manifestó que lo que si hay claro es que la comisión considera importante fortalecer aspectos de lógica en la educación, en la enseñanza. Lo que nos preocupa es cuando ellos nos hablan de la capacitación con los profesores e incluso hay un momento en que la señora Antonieta Díaz en un tema particular, el tema de cálculo proporcional, expresa que los han trabajado con ellos y les cuesta un poco, van avanzando, se entusiasman, después cuando van avanzando y van encontrando que en el tema, no están capacitando porque ellos no están preparados para recibir un curso de esta temática.

Entonces nos preguntamos ¿ cómo preparar esto?, ¿ cómo salvarlo?, fue cuando preguntamos ¿ qué posibilidades habrían de repartir las cargas?, si los profesores de español en términos generales, no están preparados para el cálculo proporcional y ellos sienten que no se pueden capacitar fácilmente por lo menos, en el tiempo que tenemos, ¿ por qué no repartir cargas?, que otros profesores que se arriesguen y pudieran tomar esos temas, se nos ocurrió como una opción para enmendar el asunto, dijeron que era una idea interesante, que podrían tratar de plantear una opción. La idea es ver si se puede plantear una opción que rescate la idea.

El señor Ministro acotó que la preocupación es totalmente lógica, es tan lógica y es tan clara que las carreras de la enseñanza del español no forman en lógica, ni la lógica viene en el código genético aunque debiera. Entonces, desde que empezamos a plantear esto, sabíamos que solo era viable si capacitamos a los docentes en este tema.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

La preocupación que tengo y no es si lo hacemos ahora o en unos meses, o sea, eso no, la ventaja de arrancar ahora es que podríamos incidir el problema de los libros de texto y demás, claro que sabemos que todo este año tiene que haber capacitación, pero yo no creo que un año baste de capacitación, o sea transformar a todos los docentes de español de secundaria para que puedan enseñar lógica es algo que va a tomar uno, dos o tres años de que eso se esté capacitando. La preocupación que tendría cuando se dice primero capacitemos y después hacemos el cambio, es que nunca se va a capacitar, porque nadie se va a capacitar para algo que no le van a pedir, entonces, tendría duda que se refuerza con las reducciones al absurdo no me gustan como argumento, pero es cierto que Luis Camacho, Antonieta Díaz y la gente del Instituto, encontró en la parte de formalización, en el programa de undécimo, en los otros temas lo que encontraron son los problemas normales que encontraríamos, cuando me reuní con la gente de la UCR que estaba dando cursos de capacitación a profesores de matemática de secundaria, lo que me dijeron es que les aplicaron un examen de sétimo a los profesores y la nota más alta fue un 40, que no es muy distinto a lo que no estarían diciendo ahora los de español, entonces hay un problema real de capacitación que trasciende para la enseñanza de lógica en español, en matemáticas, en ciencias. Encontramos algo mucho más grave que hay profesores que no habían hecho las lecturas obligatorias para los estudiantes, claro, Luis Camacho prepara un programa de lógica que parte de las lecturas obligatorias y si el profesor del curso no ha hecho las lecturas, no es que no sepa lógica, es que no puede. Lo que pasa es que ese argumento no me sirve para no incorporar un cambio en el programa, porque con ese argumento habría despedir al profesor o que participe en un proceso de capacitación intensivo.

De lo que yo he conversado con ellos, distinguimos casos extremos, de la gente que no ha leído o que no sabe leer bien, un problema un poco más general que es el de undécimo y de la formalización de la lógica, donde me parece interesante lo que plantea el señor Guillermo Vargas de combinar un poco la matemática con español, aunque a mí si me parece que hay algo en el espíritu de esta propuesta que es específico del Español y es que los estudiantes aprendan lógica en la asignatura en la que aprenden a expresarse, a leer, a escribir o hablar, porque en general los estudiantes aprenden mucho de lógica en los cursos de matemática, la matemática funciona en forma lógica, el problema que hemos encontrado en la universidad es que los conocimientos de lógica, que uno aprende en matemática tiende a usarlos solo en matemáticas, no se transfieren, entonces la idea de dar esto en español es que pareciera ser una materia o asignatura en la cual el aprendizaje de lógica probablemente trascienda de español, a ciencias, a sociales a otras cosas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Como decía el señor Guillermo Vargas, ¿cómo expresamos esta idea?, me parece que esta es una idea que debe salvarse, me parece que el programa de español, como lo vimos objetivos la enseñanza de la lógica ya estaban en los programas de estudio y que aquí lo que estamos tratando es de ver cómo se operacionaliza eso y estamos viendo un problema, que no es tanto, un problema del programa que un profesor de español debiera ser capaz de enseñar eso, estamos optando con que un determinado porcentaje de los profesores de español, no lo conocen y algún porcentaje que me parece que es más pequeño le costaría mucho llegar a manejarlo.

Yo plantearía además de la posibilidad de investigar si matemática puede reforzar esa parte en particular de la formalización lógica, otra posibilidad y no creo que un cambio de programa de este tipo pueda empezar simultáneamente de sétimo a undécimo, entonces una posibilidad sería que esto se apruebe como para ir gradualmente, porque de todas formas nadie podría empezar el programa de lógica de noveno año, sin haber hecho octavo y sétimo año y lo que pasa es que los pilotajes no nos llevarían al tipo de capacitación masiva, me parece que la estrategia de capacitación tendría que centrarse en una primera fase con la materia que se ve en sétimo año y luego pasar a octavo año ir graduando a los profesores, por decirlo así en lógica, y no lo digo para que lo decidamos hoy, sino como parte de las cosas que habría que ponderar para ver cómo podría servir e esto. A mi me parece, que tendría que ser gradual no pensaría que sea y la parte de sétimo es la más fácil de aprender y yo incluso habiendo visto el programa y yo he hablado con Luis Camacho y Antonieta Díaz de las capacitaciones.

Yo plantearía entonces como las dos posibilidades, una que consideráramos de aprobar sétimo año, para poner la presión sobre la capacitación e iniciar con un proceso.

La señora Yolanda Rojas manifestó que le parece aprobar sétimo, pero considerar aprobar los otros, para tal año, para tal otro año, es decir, como una condición de aprobar los programas para los otros años y decir que la condición es capacitación y para aplicarse en el año tal.

Sugiere el señor Ministro aprobar sétimo hoy para decirle a las editoriales que libros se requieren para sétimo el año entrante e incluir los libros de español y conversar con el equipo que ha estado trabajando en esto, para que nos presenten una propuesta de capacitación que nos de la confianza necesaria como para ver si sería factible en cuatro años, que me parece factible, cumplir con esta meta.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Por otro lado, dado que existe un problema serio de capacitación en este caso que parte de sétimo al resto niveles, presentar al Consejo una propuesta factible de capacitación que garantice que octavo entre el año siguiente, noveno el siguiente, etc, etc y lo dejamos ya como una política del instituto, como para tener la tranquilidad que no estamos siendo irresponsables y por supuesto no dejarlo morir porque considera que realmente es una reforma.

El señor Guillermo Vargas acotó que para sétimo año no hay problema, porque lo que tiene son básicamente argumentaciones, razonamientos, eso esta de todas manera en el programa y no hay nada especial y lo otro valorar octavo, no hoy para después y valoramos cuáles son todas las formas.

La señora Elibeth Venegas manifestó que ellos sienten la preocupación porque en la explicación que dio el señor Luis Camacho y Antonieta Díaz por la formación de los profesores, me parece muy importante la relación que propuso el señor Luis Camacho a la comisión, que se analice a la luz de los programas de matemáticas, que se haga ese enlace entre las dos, entre la lógica y los programas de matemáticas.

El señor Ricardo Ramírez expresó: "a veces uno trata de oír y de entender más claramente". El grave problema que se presenta es la capacitación y estamos todos seguros que hace falta capacitación. Un ejemplo, el año pasado urgía aprobar los programas de Educación Técnica por los mismos argumentos, quedó más que demostrado que al momento de estar aprobados los programas no se ha dado la capacitación en este momento, los programas están vigentes aprobados por este Consejo, ¿se ha capacitado a todo el personal?, entonces, queda siempre un sinsabor y el argumento de la importancia y la reforma no es discutible, es claro, es bueno, el problema está en cómo implementar esa reforma a un personal que todavía no se ha ni capacitado y que una vez aprobados los programas, me parece que la Administración deja muy de lado la capacitación, dice ya los programas están aprobados, entonces le llegan al personal ya diciéndole que los programas definitivamente están aprobados y quieran capacitarse o no quieran capacitarse, deben de implementarlos, entonces es donde viene al traste realmente las buenas intenciones de grandes personas que ven enormes y beneficiosas modificaciones al sistema educativo y propuestas como estas, entonces hay un descontento y después una resistencia del mismo personal. Como dice el señor Guillermo Vargas, las cosas ahí están ahí es darle vuelta pero nosotros a veces tendemos a mantener el estatus que tenemos, si no nos dicen que lo cambiemos o si no nos convencen que lo cambiemos queremos mantenerlo siempre igual, el problema es cuando llegan y dicen tiene que cambiar y no se le explica porqué tiene que cambiar y salen las resistencias.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Felicito a los compañeros por ese argumento, principalmente a la Administración y sí hay grandes ideas, lo que llega aquí es porque ha pasado por grandes personas, excelentes profesionales de este país y tienen razón, el problema es cómo implementarlo, vamos a empezar con sétimo año, eso nos deja de viaje casi que comprometidos a que se aprueben los otros, pero si, sí quisiéramos que realmente venga en esta ocasión todo un programa y una estructura de una capacitación real hacia los programas, porque es algo importante y es un esfuerzo como todos, que debe realmente calar profundamente dentro de las metodologías y dentro de la misma estructura mental que tienen nuestros educadores.

El señor Ministro manifestó que sí quisiera referirse a dos cosas sobre lo mencionado por el señor Ricardo Ramírez, una es ¿cómo es que se dan los cambios?, y yo si estoy convencido y no hablando de este programa, sino de cualquiera, que si primero esperáramos a que estuviera la capacitación para hacer después un cambio a un programa nunca cambiarnos ningún programa y voy a poner un ejemplo, los programas de inglés, cuando nosotros este año pedimos a los docentes que hicieran las pruebas TOI de inglés, lo que nos encontramos es que más o menos un 10% de nuestros profesores de inglés estaban capacitados para dar esos programas y bueno, hemos entrado en un ejercicio masivo de capacitación que claro, en las noticias siempre sale al revés, cuando la prensa dice el MEP no ha capacitado mil profesores, no dice el MEP ha capacitado dos mil quinientos, faltan 1000, ni modo, pero en ese caso junto con las universidades ha habido un esfuerzo muy grande de acercar a los docentes a lo que son los programas, pero si no se hubiera introducido inglés, en el momento que se introdujo cuando no habían suficientes profesores y menos suficientes profesores buenos, yo creo que nunca habríamos generado la presión sobre esa capacitación. En el caso de lógica, yo creo que ahí hemos sido más responsables de lo que fuimos con inglés, o sea, ahí trabajamos con Luis Camacho, Antonieta Díaz, la gente de curricular, la gente de español en trasformar el programa. Paralelamente se trabajó en hacer un texto de capacitación a los profesores, en montar incurso virtual que ya lo han llevado 300 profesores, ahora se está aplicando en un segundo grupo y vean que esto es sin que el programa este aprobado, o sea aquí la conciencia de que la capacitación era clave ha estado presente desde el principio, no es que hemos estado proponiendo que se apruebe un curso y que ahí después los profesores vean como lo dan, ahí yo estoy totalmente claro de que en este caso particular un profesor tradicional de español lo que sabe es lo que le enseñaron en la universidad y si llevó lógica fue porque quiso matricular un curso. Lo que tenemos que hacer ahora es darles ese curso de lógica que debieron haber llevado en la universidad con una complicación adicional no en el sentido negativo, igual que se habla en matemática, no solo hay que darles un curso de lógica sino un curso en que aprendan a enseñarlo, esas son las

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

dos destrezas que tienen que desarrollar. Ahora, yo si agregaría una cosa, no es tan difícil, tiene un costo de entrada, una vez que se pasa ese costo de entrada es un sentido común de educador, pero no y es que la gente a veces y aquí hay un problema y yo no sé el señor Guillermo Vargas que es profesor de matemáticas, o sea, cuando la frase se convierte en símbolo, la gente cree que no la entiende sin darse cuenta que la frase son símbolos, o sea, las palabras son símbolos, pero a todos nos pasa, es más yo no se si a todos nos pasa , a mí me pasaba que si me ponían la ecuación con letras, a,b,c y demás yo las entendía, ya cuando me metían las gamas y la deltas y demás, mi capacidad de compresión bajaba y es completamente imaginario, son otros símbolos. Aquí hay un problema de familiaridad, la lógica es la que usamos todo el tiempo para hablar, el problema es que no la usamos bien.

El señor Vidal Quirós manifestó que ya que se está de acuerdo y se va a hacer ese procedimiento, para no atrasar el programa, eso ha pasado toda la vida en este Ministerio, es importantísimo tomar los acuerdos para que se vayan haciendo escalonados, pero lo que a mí me parece muy importante es que este Consejo tenga una unidad de evaluación para que los acuerdos realmente se cumplan, eso es algo que le falta a este Consejo en la parte administrativa de su componente, porque realmente es impresionante cuando uno llega que han pasado tres administraciones y hay acuerdos que se han quedado sin hacer.

El señor Guillermo Vargas se refirió a dos observaciones, una que yo quisiera hacer porque me parece que es injusto con el estado costarricense, a veces exageramos mucho y descargamos todo al MEP por la ausencia de una buena capacitación, pero la verdad es que el problema no es de capacitación, es de formación, hay una gran estafa en este país en educación, cuando dicen que no se han leído los libros, como lo van a ver leído no lo necesitan entonces ahí tenemos un problema, grave, la segunda cosa con la lógica, a mí me ha tocado en la vida enseñar lógica en matemática por mucho tiempo en matemática, pero también fundamentos de lógica que no era para matemáticos era para periodistas y sociólogos, y bueno era muy interesante poder trabajar el pensamiento lógico con ellos , los ejemplos tienen que ser otras cosas y sucede eso que precisamente acaba de decir el señor Ministro. Me parece muy importante la propuesta que se hizo en esa sesión con el señor Luis Camacho podría valer en algo, es cierto que en el momento que hay una traducción simbólica, hay un efecto neblina que hace que la gente no entienda lo que entiende, si uno le dice a la persona mire, decir si como entonces me informo y cambiarlo pero no como o me enfermo y la gente lo ve y lo entiende y dice que sí, si usted le pone "p flecha q", yo no y es la misma cosa. Insisto en sétimo año, es básicamente la ubicación o la distinción o el hallazgo de razonamientos, argumentaciones, de algunos elementos de inferencia que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

son sumamente sencillos, no creo que haya mayor problema, me parece que cuando uno lee un libro, para entender un libro si no entiende la argumentación, yo creo que eso lo pueden trabajar y me parece que cuando entren estos otros elementos. Los profesores de matemáticas me parece que todavía están más habituados a ciertos manejos simbólicos, entonces se les haga más sencillo y no que lo abandonemos en la enseñanza del español, sino salvar la idea, me parece que podemos hacer, entonces por eso siento que sétimo años y ustedes lo ven es básicamente lo que está planteado, es de tratar razonamientos, argumentos y argumentaciones, eso es una lectura hay que hacerlo, el profesor de español debería poder hacerlo y después distinguir entre lenguajes naturales y artificiales, eso hace mucho tiempo pudo haber sido un mundo muy extraño, pero en este momento los lenguajes artificiales son pan de todos los días para los chiquillos y es cosa que se les diga que eso que ellos hacen todos los días son artificiales para que lo entiendan, tal vez el problema es que el profesor no lo logra entender. Yo siento que para sétimo año no causa mayor dificultad y que en efecto lo podemos aprobar tranquilamente y darnos un espacio para ver cómo logramos amarrar el resto de forma tal que pueda salir, Pero si quiero señalar que esto es si ustedes me dicen que un profesor graduado en español hay que capacitarlo para que sepa de razonamiento y argumento, uno se pregunta ¿cómo lo graduaron?. Porque es obvio que deben manejar esto, yo no digo que manejan el cálculo proporcional, no necesariamente, pero bueno esto si, entonces me parece que podemos manejarlo más.

El señor Fernando López manifestó que quiere unirse a la preocupación que manifiesta el señor Ricardo Ramírez. Comparto lo que los compañeros han dicho y sí la preocupación va básicamente cómo la Administración operacionaliza algunos acuerdos, del Consejo. Si por ejemplo aprobar esto y hablando de capacitación el proceso que se va a seguir es similar a lo que se está haciendo con inglés, so pretexto de que los muchachos se queden sin recibir clases porque primero hay que capacitar a los profesores dejando de atenderlos un tiempo, generando en los colegios muchos problemas, es difícil llevar a cabo las cosas así. Al fin y al cabo lo que dicen es que en el Consejo toma acuerdos y no es propiamente la intencionalidad de nosotros, yo no lo veo desde esa perspectiva, yo sé que lo que ha mencionado don Leonardo y la intencionalidad del tema es bueno, porque nos ayudaría como dijo ahora el señor Ministro a solucionar muchos de los problemas que tenemos en el país, pero sumado a la preocupación de Ricardo Ramírez, para mí es como operacionalizar, porque en el tema de las capacitaciones de inglés, el problema que se sacan a los profesores en tiempo lectivo y no tenemos como sustituirlos y no es un mes, es que ese es el problema, es mucho tiempo y entonces eso genera un descontrol en los estudiantes en el colegio y dicen que es mejor que ahora no reciban porque cuando reciban van a recibir una

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

educación de más calidad, de mejor calidad. Bueno, ese no es el objetivo del asunto, desatender a los muchachos, no me parece que sea el objetivo. Por ejemplo el PRONIE, la Fundación Omar Dengo tiene un programa en el cual cuando la gente a capacitar se sustituye, yo siento que sería lo ideal, eso se hace con la Fundación Omar Dengo, cuando nos llega por ejemplo la gente que se va a sacar ocho días, o quince días, se saca todo ese tiempo y se nombra una persona sustituyéndola, pero no se aplica en este caso, entonces que pasa , que sí estamos solventando un problema que es evidente, pero también estamos dejando de atender y creando un conflicto, una situación difícil de sostener en las instituciones donde tenemos ese asunto.

Esa es concretamente mi preocupación porque aprobarlos por aprobarlos es fácil, pero como se va a poner en práctica si va a seguir la misma línea de inglés, a mí se me preocuparía, de hecho, tendríamos que revisarlo, porque si fuese así me parece que la Administración no se si existirá la posibilidad que nos haga una propuesta concreta.

El señor Luis Gerardo Leiva manifestó que el día de hoy finalizó en el Vicente Lachner una capacitación sobre el programa de Cívica, ya estamos finalizando el mes de mayo. Lo que estaba meditando ahora es que este programa puede correr la misma suerte que a mediados de año comiencen a capacitarse a los profesores de español, es una reacción bastante grande la que han presentado los profesores, del por qué tan tardía se les está dando la capacitación e inclusive asesores específicos donde muchas veces encontramos que el mismo profesor de materia puede saber más que el asesor específico, entonces esa situación se presenta por parte de los que tienen la responsabilidad de capacitar. Yo si de aprobarse este programa de sétimo año, la lógica en la enseñanza del español. Si estoy de acuerdo con los compañeros y que de inmediato la Administración ponga en práctica un programa de capacitación para que iniciado el curso lectivo del 2010, los profesores comiencen a capacitarse. Considero que a los compañeros que van votar este programa, los apoyo, pero si pediría que el programa de la capacitación sea inmediata, que no se haga tan tarde, mucho menos a mediados de año.

Frente a esta preocupación retomaría un poco lo que dice el señor Guillermo Vargas- agregó el señor Ministro-, la capacitación para lo de sétimo es básicamente cero, o sea, con lo que hay en el programa de sétimo, uno pensaría que los docentes actuales de español tienen que ser capaces de hacer eso, la capacitación es mucho más importante de octavo para arriba y lo segundo es que la capacitación no está empezando tarde, la capacitación

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

empezó el año pasado, entonces a mí no me parece justo que se diga que la capacitación va a empezar medio año tarde, cuando empezó año y medio con anticipación.

La propuesta sería aprobar el programa en sétimo y solicitar a la Administración una propuesta de acompañamiento de los programas de octavo, noveno, décimo y undécimo con un proceso de capacitación que permita después aprobarlos en un esquema escalonado para su implementación y hacer una propuesta de cómo vincular la enseñanza de la lógica en matemáticas y en español.

Se somete a votación:

Se cuenta con seis votos a favor de los señores Leonardo Garnier, Guillermo Vargas, Yolanda Rojas, Fernando López, Geovanny Zúñiga y Vidal Quirós y uno en contra del señor Ricardo Ramírez.

Considerando que:

- Existe consenso a nivel nacional sobre las debilidades que presentan los estudiantes de enseñanza media en lo referente al uso del pensamiento lógico, expresado en su comprensión de lectura, así como también en su capacidad para expresarse con coherencia, tanto oral como escrita.

- Evaluaciones recientes han mostrado debilidades en la comprensión de lo que leen las y los estudiantes, así como en su capacidad para expresarse con coherencia tanto oralmente como por escrito.

- Para contribuir a atender esta situación se busca incluir algunos temas de introducción a la lógica en el desarrollo de los programas de la asignatura de español en la enseñanza en el III ciclo de la Educación General Básica y Educación Diversificada.

- Los programas vigentes de III Ciclo y Educación Diversificada ya incluyen un número considerable de temas propios de la lógica, se requiere por lo tanto, explicitar dichos temas en el desglose de objetivos y contenidos por niveles para desarrollarlos tal como se hace en manuales de introducción a la lógica, enfocados a su aplicación al análisis de textos literarios.
- Estas razones nos plantean el reto de promover en los estudiantes la capacidad para:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- Reconocer y analizar argumentos en obras leídas
- Expresarse en forma coherente
- Distinguir argumentaciones válidas e inválidas
- Fomentar la actitud crítica del estudiante frente a los textos literarios, mediante la utilización de nociones y técnicas propias de la lógica, entendida como la teoría de la inferencia formal e informal.

- Con esto se busca mejorar la capacidad de utilizar el lenguaje, no solo con corrección gramatical, sino también con validez en las inferencias. Por lo anterior.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 05-24-09

- **Aprobar las modificaciones propuestas en el programa de español del nivel de sétimo año del III Ciclo de la Educación General Básica, las cuales consisten en la introducción de los elementos de Lógica en el diseño curricular de los programas de estudio, para que entre en vigencia a partir del año 2010.**

- **Solicitar a la Administración en un plazo de sesenta días presente al Consejo Superior de Educación, una propuesta de capacitación y acompañamiento dirigido a los docentes en el tema de la enseñanza de la lógica en la asignatura de español, desde el nivel de sétimo año hasta duodécimo año, con un esquema escalonado, que permita que los docentes estén capacitados, para la eventual implementación de los programas de estudio de español con los elementos de lógica para niveles de octavo año hasta duodécimo, un nivel por año.**

- **Solicitar a la Administración presentar al Consejo Superior de Educación, una propuesta que vincule la enseñanza de la lógica en la asignatura de matemáticas con la enseñanza de la lógica en la asignatura de español para la Educación Diversificada.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ARTICULO 4

Oficio DM 2565-05-09, suscrito por Victoria Obando, secretaria del Ministro, donde presenta solicitud de prórroga hasta el 5 de junio al acuerdo 03-07-09.

Manifestó la señora Giselle Cruz que este acuerdo se refiere a la elaboración del documento para los colegios bilingües. Se le había solicitado a la Administración una propuesta con los lineamientos que defina las condiciones que serán consideradas para la certificación de los centros educativos bilingües y la estrategia organizativa y académica. Solicitan prórroga hasta el 8 de junio.

Manifestó el señor Fernando López que sobre este tema, diría que seria importante enfatizarle a la señora Viceministra que en la comisión hablamos de instituciones bilingües, no solo de colegios, para que se le enfatice sobre eso. Entiendo que la idea que teníamos originalmente era de tomar en cuenta aquellas escuelas que iniciaron creo que cuando el señor Guillermo Vargas era Ministro, con el plan de escuela bilingües y darle continuidad al programa.

Aclara la señora Giselle Cruz que el documento indica de centros educativos bilingües.

Analizado el oficio DM 2565-05-09, se acuerda:

Acuerdo 06-24-09

- **Conceder el plazo solicitado al Viceministerio Académico, en el acuerdo 03-07-09 para la elaboración de una propuesta con los lineamientos que defina las condiciones que serán consideradas para la certificación de los centros educativos bilingües y la estrategia organizativa y académica**

ARTICULO 5

Asuntos varios

1.- Oficio VP-039-2009, suscrito por el MBA. Carlos Morgan Marín, Vicerrector de Planificación, UNED, quien solicita reunión para presentar nueva propuesta de funcionamiento del CONED y la renegociación del Convenio.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Manifestó la señora Giselle Cruz que lo concerniente al convenio es propiamente con la Administración, pero si es interés del señor Carlos Morgan dar a conocer al Consejo la propuesta del CONED, según las recomendaciones que diera este Consejo a las autoridades de la institución en la presentación que se realizó en el año 2008.

Acotó la señora Yolanda Rojas que le parece muy bien en dos sentidos, uno que habla de la presentación de un estudio y supongo que sobre esa base van a presentar una propuesta. Se habla de la renegociación del convenio, no conozco los datos específicos sobre el convenio, pero creo que eso no nos corresponde al Consejo.

Entonces que presenten el estudio y la propuesta de funcionamiento, excluyendo aquellos aspectos que son meramente operativos y que deben verlos con el MEP.

La señora Giselle Cruz manifestó cuando vino la gente del CONED realizó la presentación del estudio, se les hicieron varias observaciones. Ellos reelaboraron una propuesta y eso es lo que quieren volver a presentar.

Sugiere el señor Guillermo Vargas solicitarles el estudio antes de la presentación, un documento corto, porque si uno tiene el estudio y lo ha leído, tiene mayores elementos para entender la presentación.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 07-24-09

- **Solicitar al señor MBA. Carlos Morgan Marín, Vicerrector de Planificación, UNED, enviar la propuesta para ser analizado por el Plenario del Consejo y posterior a esto se le comunicara la fecha de la audiencia solicitada.**

2.- Se refirió el señor Ministro a una resolución de la Contraloría General de la República donde todas las instituciones públicas tienen que emitir una política sobre Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICS).

No sé si esto es algo administrativo que solicita la Contraloría y el MEP y los demás ministerios tienen que decirle a la Contraloría como está trabajando el tema de las TICS o por ser una política si eso debiera venir al Consejo, entonces les adjuntamos un resumen del documento par que ustedes lo tengan y lo estudien y ver si debe ser aprobado por el Consejo para plantearlo

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

y si no el MEP le informa a la Contraloría que esa es un poco la política del MEP.

3.- El señor Fernando López manifestó que desea someter a conocimiento del Consejo el tema del reglamento para la organización del funcionamiento de gobiernos estudiantiles. Me surge una duda por hay dos documentos, uno es un decreto aprobado por el CSE y el otro no, sin embargo el no aprobado ya se está trabajando en los centros educativos. Hay una serie de situaciones que se siguen dando y siento que a veces uno es muy reiterativo en denunciarlas porque se hacen y uno está en las dos partes y se pregunta ¿cómo esta llega y por dónde viene?, y al fin y al cabo termina a veces enredado.

Previo a entrar a la sesión le leí a algunos compañeros que en la página 8 del documento menciona los cambios que le hacen a un decreto ejecutivo aprobado por este Consejo y siendo decreto en un documento que entiendo que no es ni decreto ni fue aprobado por el Consejo y que ya está trabajándose en los centros educativos. Son 11 cambios muy puntuales que aquí de hecho se tomaron la molestia de enfatizarlos y que sumado a la entrega de este documento se dieron una serie de asesoramiento o capacitaciones a los jóvenes y también a los profesores, pero con una dinámica un poco extraña porque los profesores los aislaron, pospusieron en otro cosa y a los muchachos los pusieron en otro lado, este año, entonces a los muchachos por lo que ellos mimos dicen les dijeron que ellos podían hacer una serie de cosas y que leyéndolas nos deja un poco preocupados. Dentro de las cosas que les decían a ellos es que las juntas tienen que darles el dinero para hacer su campaña, para mencionar algo, cuando los directores y juntas les dicen que no les va a dar dinero sino los materiales para la campaña se enojan, entonces están provocando problemas por lo menos en Alajuela está sucediendo, como decía la señora Yolanda Rojas, eso es administrativo, pero en cuestiones de política de Consejo, mi preocupación es el documento que no está aprobado, no se que procede en este sentido, pero que si conste en actas que existe una situación un poco extraña y llama la atención y lo verificamos con la señora Giselle Cruz, que es decreto, aprobado por el Consejo, que el otro no es decreto , que modifica a un decreto y que nunca fue visto en el Consejo.

El señor Ministro manifestó que otro director regional se refirió a este asunto y confieso algo que puede ser un error de mi parte. Esto se trabajó desde el MEP con el Tribunal Supremo de Elecciones, por un periodo largo y yo la verdad me preguntaron y no pensé que fuera un tema del CSE, sino un reglamento igual que hacemos otros reglamentos de lo que era antes el festival

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

de la creatividad, de como administrar el proceso de las elecciones, yo no tenía la conciencia de que eso tuviera que venir al Consejo y en ese sentido le dimos el visto bueno. A mi me pareció que el reglamento mejoraba el anterior, la gente del Tribunal participó mucho en esto, y la idea si es que se llegara a publicar como un decreto, yo donde si confieso un error no era en violentar algo que debiera pasar por el Consejo, sinceramente no pensé que un reglamento de elecciones de gobiernos estudiantiles fuera algo que tuviera que pasar por el Consejo, podemos traerlo revisarlo y ver si en efecto el CSE considera que debe ser visto acá.

El señor Vidal Quirós manifestó que le parece que sí está bien y bien asesorado por el Tribunal, lo que hay que hacer es crearlo como decreto y eliminar el otro.

El señor Guillermo Vargas manifestó que como lo menciona el señor Fernando López, si el vigente fue conocido por el Consejo y hay un decreto ejecutivo ese está vigente, entonces habría una ambivalencia, la única forma es que el otro venga necesariamente al Consejo y se analice, pero tiene que venir porque si no habría que derogar el decreto ejecutivo y derogar el acuerdo del Consejo.

Externo el señor Ministro que tal vez no tanto por lo del decreto como por lo del acuerdo del Consejo. Podría pasar es mi duda y hay veces que el Consejo ha tomado decisiones que no necesariamente son de política educativa y que después decimos que eso no debió ser un acuerdo del Consejo, por ejemplo yo pensé que el reglamento de gobiernos estudiantiles no era del Consejo puede ser un error y puede ser que si lo sea, puede ser un decreto como son decretos otros reglamentos del ejecutivo que se mandan y se publican y esa era la idea que teníamos con este, pero me parece válida la preocupación y creo que el Consejo debiera verlo y decidir si amerita ser revisado por el Consejo, yo no tendría ninguna objeción a eso.

4.- La señora Yolanda Rojas se refirió al proyecto de ley de colegios subvencionados. Comentaba con la señora Giselle Cruz que sería interesante, yo le había solicitado una copia de un documento que se nos había dado durante la última etapa del señor Manuela A. Bolaños, donde había un cuadro de los colegios beneficiados por el estimulo, los montos asignados a cada una de esas instituciones y el total que eran alrededor de 4 mil y resto de millones de colones. También le solicité los beneficiados actuales, no está especificado el monto, sino cuántos profesores, el estudio que se hizo para la adjudicación. Ese estudio a groso modo me revela que la cantidad de instituciones es mayor, actual es mucho más variada que muchas instituciones incluso de educación

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

especial parecen instituciones pequeñas y el monto obviamente es mucho mayor. En el 2005 que es la fecha de estudio anterior que se nos había presentan son alrededor de 4 mil y resto de millones y ahora 7 mil y resto de millones. Le decía a la señora Giselle Cruz, que seria interesante hacer una comparación de los datos de ese cuadro con los datos actuales y que podría servir para efecto demostrativos frente a las personas que tienen que votar de que en realidad el monto ha aumentado, la cantidad de instituciones ha aumentado, la variedad de las instituciones es mucho mayor y que se ha hecho con base en un estudio de cada una de las solicitudes, creo que podría ayudar bastante a fundamentar lo que contiene el reglamento.

El señor Ministro manifestó que haría una aclaración sobre los CAIPAD, esos estaban desde antes y no estaban en la lista que le entregaron al Consejo antes, es un error de la lista, porque venían subvencionados desde antes y más bien uno de los problemas, que tiene el borrador o texto de ley que aprobó la comisión es que los excluye y entonces más bien uno de los grupos que está preocupado es si eso se aprueba a sí es la gente de los CAIPAD. En este momento hay una comisión, la defensoría presentó un posible texto sustitutivo entonces hay una discusión complicada, primero hubo un intento del abogado de ANADEC de decir que lo que proponían la Defensoría no se podía aprobar por un problema de conectividad lo cual era cierto. Es cierto pero es un problema muy fácil de resolver, entonces alguien le dijo si todos estaban d e acuerdo en cambiar de texto, es un cambio muy sencillo, el abogado dijo que no qué era un cambio muy complejo y uno de los asesores de la asamblea lo corrigió y le dijo que era muy fácil de hacer si estaban de acuerdo. Entonces en este momento están tratando de construir un texto de consenso. Yo la sensación que tengo es que todos están trabajando de buena fe, pero el tema de que si el estímulo es en el pago de salarios directos, si son funcionarios privados o públicos, si compiten en igualdad de condiciones con los otros o no, si los iguales reciben un trato igual en beneficios y los desiguales un trato desigual, ahí veo muy difícil que se llegue a un acuerdo, pero en este momento están en discusión con gente de distintos sectores y mientras este en discusión y lo que han tratado algunas de las partes que acuerpan la propuesta de la Defensoría que muchos temas son los que habíamos planteados otros no, es una propuesta para discutir y es que mientras este la discusión no ocurra que de pronto el viejo texto que había aprobado la comisión no aparezca en una comisión plena o alguna otra cosa o cosas así por el estilo.

El señor Guillermo Vargas manifestó que ese grupo de diputados tienen la posición del Consejo y el reglamento que está vigente, saben cuánto se esta otorgando a los colegios ahora, que no se ha interrumpido, porque a veces la impresión que dan y que ellos manejan es que les estamos negando.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

5.- El señor Ricardo Ramírez manifestó que la semana pasada dijeron algo muy bueno de la educación costarricense, la verdad que la representación costarricense en la Feria de Ciencia y Tecnología, le dio un gran prestigio a este país y a mi me llamó la atención que si no es el 100% de los muchachos o su mayoría, son de instituciones públicas de este país y la institución como los jóvenes mismos realmente nos dieron a todos y los que estamos involucrados en la educación, una gran lección y una gran alegría, entonces yo decía, será factible que este Consejo, les remita una nota de felicitación a la misma institución, a la dirección y ojala personalizada a los muchachos por su entrega por su gran aprendizaje, por haber puesto tan alto este país y por ser principalmente instituciones públicas.

6.- El señor Ministro presenta a los miembros del Consejo mediante gráficos información de la matrícula en III ciclo y educación diversificada relacionada con las políticas de retención, específicamente de la secundaria tradicional.

El primero es en número de estudiantes y como se ve venían estancadas, incluso descendiendo un poco el año pasado, la población de secundaria ya empezó a descender y yo creí que eso solo estaba pasando en primaria, el primer descenso ya alcanzó la secundaria, el descenso más marcado es el que está afectando como a tercer grado, o sea hay dos líneas en la curva poblacional. El número de estudiantes pasamos de 337 mil a 349 mil, un aumento como de 12 estudiantes en relación con el año anterior, en III ciclo se venia dando como efecto de esa cambio demográfico el numero de estudiantes que se revierte de 229 mil 237 mil, el Diversificada lo que ocurre es que se estaban estancando el numero de estudiante siempre aumentando, pero a un ritmo menos, ahora se acelera el crecimiento.

Otro gráfico y que me interesa mucho mostrarles según los niveles, lo interesante es que en los últimos tres años había años hubo un crecimiento en el número absoluto de estudiantes en la secundaria tradicional con una reducción en noveno, se refleja después en los décimos y en el 2008 hay una reducción en los sétimos años.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Tenemos que en el año 2006 aumentó a 7500, después 240, el año pasado una reducción de 1300 y este año lo que tenemos es un aumento de 11,150 estudiantes en todos los niveles.

Quizás lo mas interesante en términos de las expectativas del estudiante en los cambios que se hicieron en las normas es en octavo año hay un aumento alrededor de 3000 pero es interesante porque estos 3000 siguen a una reducción de más de mil estudiantes respecto al año anterior, y en otro gráfico vemos 3000 estudiantes más.

Revisando las proyecciones que tienen el depto de Estadística del MEP y básicamente lo que se esperaba era que en secundaria este año fuera igual al del año pasado pero hay un aumento de un poco más de doce mil en la secundaria tradicional. Si uno lo ve por tasas lo que uno ve es que se acercan 78,4, 79, 79,4, un poco lo que dice es que la reducción y el número de estudiantes era muy parecida a la reducción de la población y en la población secundaria cuando hay insuficiencia de cobertura no es excusa la separación entre el III ciclo donde el efecto poblacional se estaba viendo con mucha más fuerza y ahí la tasa bruta que había subido de 80 a 91 se estancó a 91, bajó a 90.8, subió a 94, en Diversificada igual que se venía igual y vuelve a acelerarse y dos cosas bien interesantes, uno es que son los porcentajes de aumento en la matrícula por tipo de establecimiento y por zonas. Cuando uno separa la privada de la pública, la matrícula de privada aumentó un 1 %, en el público aumentó en 9 % y urbano rural, aumentó un 2,1 % en urbana y rurales 6.7 %, son indicios que si hubo un efecto en la matrícula inicial de este año

Manifestó el señor Ministro que lo que esperaría es que este no es un cambio de una sola vez, sino un cambio escalonado, por ejemplo, si en los sétimos años, se habían reducido el año pasado y este aumentaron y la política hace que la gente de sétimo se mantengan en sétimo, separaría por ejemplo que en octavo del año entrante haya un segundo jalón.

La señora Yolanda Rojas manifestó que cabe una felicitación al Ministerio y un reconocimiento de que se ha hecho algo para solucionar un problema que todos reconocemos como crítico. Supongo que apenas estén los datos últimos se hará una divulgación de la noticia.

El señor Vidal Quirós pregunta sobre el Fideicomiso.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El señor Ministro manifestó que desde hace más de un año cuando se estaba analizando el problema de infraestructura vimos que el MEP tenía un problema que tiene todo el gobierno central y es que lo que se puede hacer en infraestructura es lo que está en el presupuesto del año, lo que hace cualquier persona o empresa o el ICE o las universidades, es o endeudarse para hacer infraestructura o usar la formas modernas de endeudamiento que son traer a valor presente el lisim, alquiles con opción de compra, todas esas figuras.

Se empezó a analizar eso, pero parecía que había un problema de que sin cambiar un pedazo de la ley de administración financiera no se podía, porque hasta ese momento la Contraloría interpretaba que todas las demás instituciones que tenían ingresos propios lo podían hacer pero el Gobierno Central no porque este no tiene sus ingresos propios sino que son de cada presupuesto.

Empezamos a trabajar con la gente del Ministerio de Hacienda, estaba con el mismo problema porque tenían que construir unas aduanas y no tenían fondos para eso, hablamos con la Contraloría y al final se interpretó que si era posible siempre que se hiciera no explícitamente como un lisim directo sino con una figura que planteó el Banco Nacional que son fideicomisos de titularización, hicieron fideicomiso tradicional, la Contraloría no lo aceptaba pero la figura del fidecomiso de titularización si era una figura aceptable, porque se monta sobre los ingresos futuros del MEP, en fin Hacienda tiene que garantizar.

En términos muy simples la figura funciona así, el Banco abre un fideicomiso, se establece un monto probable a partir de una cantidad de obras que el MEP le dice al Banco, por decirle así, si las construyen yo se las alquilo por 20 años a los 20 años paran a ser del MEP, o sea, el Banco lo que hace con esa información y por supuesto necesitamos refrendo de la Contraloría, hasta ahora ya está aprobado el de Hacienda y de lo que hemos conversado ven esto con buenos ojos, entonces la gente invierte en el fideicomiso en el Banco, el Banco trata con las empresas que construyen las obras, las alquila al MEP, entonce el MEP lo que hace es pagar un alquiler, pero un alquiler que hace que las obras pasen a ser del MEP, que como les digo eso es raro en gobierno central eso es lo que cualquier empresa hace para hacer su infraestructura. Yo el ejemplo que usaba cuando trabamos de explicar esto es decir, vea, cuando alguien va a construir su casa no dice cuanto puedo ahorrar en un año y esa es la cas que puede construir, yo digo cuanto puedo ahorrar en el año y con esos ahorros anuales que préstamo puedo conseguir, hago la casa y con los ahorros de los próximos quince o vente años pago la casa, es aplicar la misma lógica, excepto que con la figura del fideicomiso el MEP no se está

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

endeudando sino que el Banco consigue ahorros, construye, le alquila al MEP, la Contraloría autoriza eso y funciona.

Las ventajas que logramos es que la Contraloría acepte que esto se puede hacer ya sea que el fideicomiso o el constructor compre los terrenos o que sea en terrenos del estado, que era una de las dudas que teníamos porque el MEP y Hacienda tienen muchos terrenos, obviamente reactivar el sector construcción en este momento tiene una ganancia secundaria que es generar un fondo de ahorro muy seguro para la ente, porque centros educativos que van a ser alquilados por el MEP es una de las inversiones más seguras ñeque la gente puede invertir plata.

El cálculo es que en cuatro o cinco años se puede hacer la infraestructura.

ARTICULO 4

Continuación con el análisis del reglamento de instituciones parauniversitarias.

El señor Luis Gerardo Leiva manifestó que en la Ley de Presupuesto Extraordinario, en el articulo 60 menciona que los miembros de los juntas directivas de instituciones autónomas y semiautónomas, de nombramiento del poder ejecutivo serán remuneradas mediante dietas que devengaran por cada sesión a la que asisten, el monto de dietas no excederán de 3000 colones por sesión y será aumentado anualmente de conformidad con el índice de inflación que determine el Banco Central de Costa Rica. El monto de la cancelación de estas dietas será incluido en el presupuesto anual de cada institución y eso es una fecha de vigencia de 1989.

El asunto está en que se fijo eso, pero ha ido aumentado anualmente.

La señora Giselle Cruz manifestó que respecto a este artículo y al número 11, ha estado trabajando con el señor Daver Rojas, Asesor Legal, buscando alguna documentación como lo han solicitado, alguna jurisprudencia al respecto. Esta es del artículo 5,11,17,25 hay aspectos que hay que analizar y observar en términos de la legislación vigente. En el 11 en particular se encontró que en cuanto al pago de dietas la ley 7138 en su artículo 60 se encuentra vigente y es de aplicación supletoria en tanto las entidades no cuenten con una disposición legal específica que dispongan en otro sentido.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Hay un pronunciamiento de la Procuraduría Generad de la República, el 004 2009 del 18 de enero, con respecto a ese articulo.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que la ley que crea el Colegio Universitario de Cañas establece que los miembros no reciben dietas, la ley en este caso no establece el pago de dietas.

Manifestó el señor Ministro que hay un problema, ninguna de las dos leyes establece dietas, la Procuraduría dice que el monto de la dieta debiera calcularse con la ley 89 que serían 3,000 colones, el problema es que CUNLIMON solo puede tener tres dietas por mes y el de Cartago ocho por mes y uno no debiera tratar desigual a los iguales.

Para seguir con la lógica debiera bajar el de Cartago a tres sesiones por mes, porque si no los de Cartago van a ganar más que los de Limón, no tengo claro como resolver este problema.

Volviendo al artículo 11 que dice "en cuanto al pago de dietas la ley 7138 en su artículo 60 se encuentran vigentes y es de aplicación supletoria en tanto las entidades no cuenten con una disposición legal especifica que disponga en otro sentido". Pero esa disposición legal especifica puede ser un reglamento, ¿cuál es la disposición legal que disponga en otro sentido?, puede ser un reglamento.

Me parece que lo que la Procuraduría dice "hay una ley que establece un monto", me parece que lo que está diciendo la Procuraduría es que si la institución tiene su propia ley que le dice cuál es el monto, rige su propia ley y si no rige su ley, rige la otra, pero si no tiene ley propia no creo que se pueda usar un reglamento para cambiar el monto.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que esto tiene un reglamento interno que responde a este y que ahora tienen que ajustarlo.

Manifestó señor Ricardo Ramírez que la ley que reglamento esto es la ley de las para universitarias, la ley del CURTDS y del CUNLIMON decía que lo que no estaba normado ahí se regiría por lo que establecía la ley general, nada más que esta ley en un transitorio le dio carácter de colegio universitario al de Puntarenas, Cartago, pero esa es la ley y este es el reglamento general. Perfectamente en la ley no establece pago de dietas, las dietas se hacen vía reglamento o se incluyeron vía reglamento. Perfectamente se puede decir a cómo decía la del CURTDS no deben ganar dietas, la ley no dice es el reglamento. La otra es una ley la del CUNLIMON no se puede modificar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

2. Oficio VP-039-2009, suscrito por el MBA. Carlos Morgan Marín, Vicerrector de Planificación, UNED, quien solicita reunión para presentar nueva propuesta de funcionamiento del CONED y la renegociación del Convenio.

Se levanta la sesión a las veinte horas.

Acta No. 24-2009 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 21 de mayo de 2009, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 26-09 del 1 de junio 2009.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL